



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2 R.CDFCNyCS. N° 166/17.-

Comodoro Rivadavia, 18 de mayo de 2017.-

VISTO:

Las notas entrada a FCNyCS. N° 1344/17, 1535/17.

Las Resoluciones CDFCN. N° 032/14, 033/14, y

CONSIDERANDO:

Que por nota entrada a FCNyCS. N° 1344/17 la Farm. Karina Noemí Gamarra solicitó licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Tecnología Farmacéutica II".

Que por nota entrada a FCNyCS. N°1535/17 la Dra. Rita Kurdelas solicitó se suspenda su licencia en el cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación exclusiva en la cátedra "Tecnología Farmacéutica II" y se disminuya su dedicación a Profesor Adjunto Regular Ad-honorem en dicha cátedra.

Que por las resoluciones del visto, las cátedras de "Tecnología Farmacéutica I" y "Tecnología Farmacéutica II" cuentan con un remanente de puntos de 0.48 y 1.95 respectivamente.

Que por nota entrada a FCNyCS. N° 1535/17 se solicita el reordenamiento de las cátedras de "Tecnología Farmacéutica I" y "Tecnología Farmacéutica II".

Que está asegurada la cobertura presupuestaria de los cargos a partir de los considerandos anteriores.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Suspender la licencia sin goce de haberes de la Dra. **RITA KURDELAS** (DNI. 13.482.847) en su cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva en la cátedra "Tecnología Farmacéutica II", Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/05/2017.

Art. 2°) Disminuir en forma excepcional la dedicación de la Dra. **RITA KURDELAS** (DNI. 13.482.847) en su cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación exclusiva en la cátedra "Tecnología Farmacéutica II", Sede Comodoro Rivadavia, a Profesor Adjunto Regular Ad-honorem en dicha cátedra a partir del 01/05/2017 y hasta la finalización de su mandato como Vice Decano de la FCNyCS.

///...2.-



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2 R.CDFCNyCS. N° 166/17.-

Art. 3°) Dejar sin efecto la designación de la Farm. **KARINA NOEMI GAMARRA** (DNI. 25.082.770) en el cargo de Profesor Adjunto Interino dedicación semi-exclusiva en la cátedra de "Tecnología Farmacéutica II", Sede Comodoro Rivadavia a partir del 24/04/2017.

Art. 4°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Farm. **KARINA NOEMI GAMARRA** (DNI. 25.082.770) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Tecnología Farmacéutica II" Sede Comodoro Rivadavia a partir del 24/04/2017 y hasta el 24/10/2017.

Art. 5°) Reordenar transitoriamente la planta docente de las cátedras de "Tecnología Farmacéutica I" y "Tecnología Farmacéutica II" Sede Comodoro Rivadavia como se indica en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución y hasta que finalice la disminución de dedicación establecido en el artículo 2°.

Art. 6°) Incrementar la dedicación al Farm. **MIGUEL ANGEL RUIZ** (DNI. 30.936.399) en su cargo de Auxiliar de Primera interino dedicación simple en la cátedra de "Tecnología Farmacéutica I", Sede Comodoro Rivadavia a Auxiliar de Primera interino dedicación semi-exclusiva y asignar funciones al Farm. **MIGUEL ANGEL RUIZ** como Auxiliar de Primera en la cátedra "Tecnología Farmacéutica II", Sede Comodoro Rivadavia a partir del 24/04/17 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Farm. Gamarra.

Art. 7°) Crear un cargo de Auxiliar de Segunda interino dedicación simple en la cátedra "Tecnología Farmacéutica I" y un cargo de Auxiliar de Segunda interino dedicación simple en la cátedra "Tecnología Farmacéutica II", Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 8°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir los cargos creados en el art. 7°.

Art. 9°) Los 1.73 puntos remanentes se reservan para eventuales modificaciones que pudieran requerirse.

Art. 10°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 166/17.-


Dra. Barbara Rector Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. Mónica Luana Freije
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2

ANEXO – Cpde. R.CDFCN y CS. N° 166/17.-

DEPARTAMENTO: FARMACIA

CATEDRA: TECNOLOGIA FARMACEUTICA I

Docente	Planta Actual	Puntos	Reordenamiento	Puntos	Dif.
Rita Kurdelas	Profesor Adjunto Regular ded. simple	1.47	Profesor Adjunto Regular ded. simple	1.47	0
Mónica Das Neves Guerreiro	Profesor Adjunto Interino ded. simple	1.47	Profesor Adjunto Interino ded. simple	1.47	0
Liliana Rementería	JTP. interino ded. simple	1.15	JTP. interino ded. simple	1.15	0
Miguel Angel Ruiz	Auxiliar 1° interino ded. simple	1	Auxiliar 1° interino ded. semi-exclusivo	2	-1
A crear	-----		Auxiliar 2° interino ded. simple	1	-1
Totales		5.09		7.09	-2
Remanente R.CDFCN. N° 032/14					0.48
					- 1.52

CATEDRA: TECNOLOGIA FARMACEUTICA II

Docente	Planta Actual	Puntos	Reordenamiento	Puntos	Dif.
Rita Kurdelas	Profesor Adjunto Regular en Lic. sin goce de haberes	0	Profesor Adjunto Regular Ad-honorem	0	0
Karina Gamarra	JTP. Regular ded. semi-exclusiva	2.30	JTP. Regular ded. semi-exclusiva (Lic. extraordinaria sin goce de haberes)	0	-2.30
Silvina Artola	JTP. interino ded. semi-exclusiva	2.30	JTP. interino ded. semi-exclusiva	2.30	0
Liliana Rementería	Auxiliar de 1° interino ded. semi-exclusiva	2	Auxiliar de 1° interino ded. semi-exclusiva	2	0



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2

ANEXO – Cpde. R.CDFCN y CS. N° 166/17.-

A crear	-----	----	Auxiliar de 2° interino ded. simple	1	1
Totales		6.60		5.30	-1.30

Remanente R.CDFCN. N° 033/14	-1.95
REMANENTE TOTAL	-1.73
